

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

MANABÍ – ECUADOR

ALCALDÍA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 020-2014

JACINTO ZAMORA RIVERA
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización dispone que la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

QUE, el art. 49 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

QUE, el Art. 60 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establece como competencia del Alcalde el de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

QUE, con fecha 30 de Junio del 2014 a las 13h43 mediante Oficio sin número la Srita. Yuliana Lizeth Delgado P. presenta su renuncia irrevocable a su puesto como Promotora dentro del Convenio Suscrito entre esta Municipalidad y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

QUE, el Artículo 169 núm. 2 del Código de Trabajo vigente establece que se podrá terminar la relación laboral entre Patrono y Trabajador por Mutuo Acuerdo de las Partes.

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés
Teléfonos: 052334243 – 052334244
Email: municipiolmedo@hotmail.com
Pag.Web: www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

MANABÍ – ECUADOR

ALCALDÍA



En uso de las atribuciones conferidas a mi persona en calidad de Alcalde por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, y Código de Trabajo:

RESUELVO

Artículo Uno.- Aceptar la Renuncia Voluntaria e Irrevocable presentada por la Srta. Yuliana Lizeth Delgado Pesantes a sus funciones de Promotora dentro del Convenio Suscrito entre este Gad Municipal y el MIES.

Artículo Dos.- Disponer a la Dirección Administrativa y de Talento Humano y a la Dirección Financiera Municipal se proceda de conformidad a la ley a receptor la documentación del caso para proceder a la liquidación de haberes que le correspondan a la Srta. Yuliana Lizeth Delgado Pesantes, para lo cual se le extenderá el Acta de Finiquito correspondiente y el Acta de Entrega-Recepción de bienes y archivos.

Notifíquese y Cúmplase.

Olmedo, 30 de Junio del 2014

Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera

ALCALDE

RAZÓN.- Certifico que el Sr. Jacinto Zamora Rivera Alcalde Reelecto del cantón Olmedo suscribió la presente Resolución No. 020-2014 en el cantón Olmedo a los treinta días del mes de Junio del 2014.

LO CERTIFICO.-

Sra. Marilyn Cedeño Cevallos

**SECRETARIA GENERAL
DEL GAD OLMEDO-MANABÍ (S)**

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés

Teléfonos: 052334243 – 052334244

Email: municipiolmedo@hotmail.com

Pag.Web: www.olmedo.gob.ec

